



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

-FACULTAD DE LENGUA

///doba, 28 DIC. 2018

2911'

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución Decanal N° 71/01 y Resolución N° 69/02 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal encargado de la evaluación (RD N° 2691/2017) ha aprobado el Trabajo Final de Adscripción **"Propaganda política y construcción mediatizada de identidades políticas: De la TV a Instagram"**, del Profesor Torres, Juan Pablo DNI: 30.121.464.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Art. 1°- Dar por aprobada la adscripción del Profesor Torres, Juan Pablo DNI: 30.121.464 en la cátedra **Medios de Comunicación y Enseñanza de Lenguas – Sección Español -**.

Art. 2°- Comuníquese y dé forma.-

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba